

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas treinta minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen los **C.C. Enrique Antonio Ávila Contreras**, Subdirector Administrativo y Presidente; **Gabriela Aguilar Serna**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Secretaria Ejecutiva; **Vocales del Sector Público: Jair Aranda Martínez**, Subdirector de Noticias y Programas Informativos; **Luis Francisco Mendoza Guillen** en representación del **C. Daniel Fernando Segundo Hernández Ortiz**, Subdirector de Deportes; **Citlally Vázquez Arguelles** en representación de la **C. Claudia González Martínez**, Subdirectora de Televisión; **Leonel Andrés Belido Villa** en representación del **C. Gregorio Olmedo López**, Subdirector de Operaciones; **Randy Ramírez Leal**, Subdirector de Radio Más; **Arely Cervantes Gaspar en representación del C. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola**, Titular de la Jefatura de la Unidad Jurídica y **María Fernanda Espinosa Carrillo** en representación del **C. Efraín Moncada Segura**, Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz; y como Asesora: la **Mtra. Andrea Martínez García**, Encargada del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz**, en el contexto del siguiente:

Orden del Día.

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Informe del seguimiento de los acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones que ha llevado a cabo este Organismo, en el ejercicio 2024.**
- 4. Informe de las adjudicaciones que se han realizado en el transcurso del mes de julio del 2024.**
- 5. Informe del seguimiento de la Licitación Simplificada No. LS-RTV-211210090480100-01-2024, relativa a la Adquisición de Una Unidad Vehicular Nueva para Radiotelevisión de Veracruz, con recursos provenientes de Ingresos Propios ejercicio 2024 (Estatal).**

6. Se presenta a este Órgano Colegiado por conducto de la Subdirección de Operaciones el dictamen técnico del estado material de nueve bienes (Equipo Audiovisual; Equipo y Aparatos de Telecomunicaciones; Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico), propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil.
7. Se presenta a este Órgano Colegiado el dictamen técnico del estado material de catorce bienes (Equipo de Oficina y Otros Muebles), propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil.
8. Se presenta a este Órgano Colegiado el dictamen técnico del estado material de doce bienes de control interno (Materiales y Útiles de Oficina; Materiales y Suministros Varios; Mobiliario y Equipo de Oficina; Bienes Informáticos; Otros Muebles; propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja de este Organismo, los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil.
9. Se presenta a este Órgano Colegiado por conducto del Departamento de Tecnologías de la Información el dictamen técnico del estado material de un bien informático propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, el cual se encuentra en condiciones de obsolescencia y carentes de vida útil.
10. Se informa de la modificación que se le realizo al Programa Anual de Adquisiciones (PAAD) ejercicio 2024 de este Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz; en el rubro de Ingresos Propios.

Al ser una **Sesión Extraordinaria**, convocada treinta minutos después de que la **Octava Sesión Ordinaria**, misma que se declaró desierta al no haber reunido **quórum necesario**, como lo establece el artículo 16 del **Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del O.P.D. Radiotelevisión de Veracruz**; por lo que de acuerdo a dicho numeral en primer término se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes todos a los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, por lo que existe quórum y los acuerdos que en la presente se emitan, tendrán la validez que al respecto otorgan las disposiciones en la materia.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Revisado el orden del día el mismo fue aprobado por unanimidad.

3.- SE INFORMA DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES QUE HA LLEVADO A CABO ESTE ÓRGANISMO, EN EL EJERCICIO 2024.

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se presentan a este subcomité por conducto de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado el anexo número I, referente al seguimiento de la Cuarta Sesión Extraordinaria, manifestando que los acuerdos señalados se encuentran 100%; cabe señalar que la mencionada sesión fue llevada a cabo por este Organismo, durante el presente ejercicio.

ACUERDO: RTV. S.E.11.2024.

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados del informe relacionado con la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones que llevo a cabo este Organismo en el ejercicio 2024.

4- INFORME DE LAS ADJUDICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL TRANCURSO DEL MES DE JULIO DEL 2024.

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se presenta a este subcomité el informe del período comprendido del **1ro. al 31 de julio**, por un monto adjudicado de **\$ 397,111.74 (Trescientos noventa y siete mil ciento once pesos 74/100 M.N.)** antes de IVA y corresponden a 22 operaciones; dicho reporte fue entregado al Órgano Interno de Control de Radiotelevisión de Veracruz con número de oficio **RTV/SA/698/2024** de fecha 01 de agosto del presente año.

ACUERDO: RTV. S.E.12.2024.

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados de los informes, en relación con los egresos ejercidos por este Organismo.

5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-01-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD VEHICULAR NUEVA PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ, CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2024 (ESTATAL).

Seguimiento de la licitación simplificada **No. LS-RTV-211210090480100-01-2024** relativa a la **adquisición de una Unidad Vehicular Nueva para Radiotelevisión de Veracruz**, con fecha veintiséis de junio del año en curso

Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las siguientes empresas:

- **Distribuidora Volkswagen de Xalapa, S.A. de C.V.**
- **Sábalo de Xalapa, S.A. de C.V.**
- **GOMSA Automotriz, S.A. de C.V.**
- **Farrera Motors del Sureste, S.A. de C.V.**
- **SHINYU Automotriz, S.A. de C.V.**
- **Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.**

El acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, estando presentes en dicho acto los **C.C. Mtro. Enrique Antonio Ávila Contreras**, Subdirector Administrativo; **L.C. Gabriela Aguilar Serna**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Lic. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola**, Jefe de la Unidad Jurídica, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Así como la **Mtra. Andrea Martínez García**, Encargada del Órgano Interno de Control en este Organismo; donde se hace constar que en el citado acto participo única la empresa **Sábalo de Xalapa, S.A. de C.V.**; quien presento en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas.

Cabe señalar que con fundamento en el numeral 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez desahogados los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, Radiotelevisión de Veracruz a través de la Unidad Administrativa, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

Por lo antes expuesto la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, conforme lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Considerando que la empresa **Sábalo de Xalapa, S.A. de C.V.**; cotizo la partida única por la cantidad de **\$ 265,830.17 (Doscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta pesos 17/100 M.N.)**, más 16% de IVA de **\$ 42,532.83 (Cuarenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 308,363.00 (Trescientos ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)**

Determinando que las propuestas técnicas y económicas presentadas por la única empresa **no cumple** con las especificaciones y características solicitadas en las bases y anexo técnico del presente procedimiento.

Lo anterior debido que en sus propuestas no solventan las necesidades requeridas por el Organismo, ni técnica, ni económicamente, ya que técnicamente rebasa las especificaciones y características solicitadas, lo cual se considera una clasificación de la unidad vehicular de gama alta; implicando un costo mayor en comparación con los que arroja la investigación de mercado, esto conforme lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para lo cual se comparó el precio ofertado por el licitante único, tomando en cuenta otras dos cotizaciones de empresas dedicadas al ramo de venta de unidades automotrices, por lo que se observa lo siguiente:

Cuadro resolutivo del estudio de mercado:

CONCEPTO	SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	FARRERA MOTORS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.
Importe de la unidad automotriz incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).	\$ 265,221.00	\$ 272,900. 00	\$ 308,363.00
Observaciones:	Nissan March Sense TM. Modelo 2024.	Hyundai Grand i10 HB GL TM. Modelo 2025.	FIAT Argo Drive S-Design MT. modelo 2024.

Que, valorados los aspectos **técnico y económico** de la propuesta presentada por el único proveedor participante, así como del estudio de mercado correspondiente y conforme al dictamen técnico económico, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó declarar **desierto** el presente concurso en virtud que el licitante único no solventan las necesidades requeridas por el Organismo; ni técnica, ni económicamente, ya que técnicamente rebasa las especificaciones y características solicitadas, lo cual se considera una clasificación de la unidad vehicular de gama alta; implicando un costo mayor en comparación con los que arroja la investigación de mercado; de igual manera y dando seguimiento a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 42 donde señala que solo se adquieran vehículos económicos; esto con el objetivo de dar cumplimiento a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la administración de los recursos económicos, de carácter público con que se dispone; así como la austeridad, racionalidad, economía, eficiencia, control y transparencia en el ejercicio del gasto público que ordena la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo antes expuesto, se informa que derivado de la *licitación simplificada* **No. LS-RTV-211210090480100-01-2024**, relativa a la **Adquisición de Una Unidad Vehicular Nueva para Radiotelevisión de Veracruz**, por lo que se procederá adjudica a la empresa **Shinyu Automotriz, S.A de C.V.**, la unidad vehicular Nueva tipo March SENSE TM modelo 2024 por la cantidad de **\$ 228,638.79 (Doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 79/100 M.N.)**, más 16% de IVA de **\$ 36,582.21 (Treinta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 265,221.00 (Doscientos sesenta y cinco mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**, y será liquidado dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada de conformidad del CFDI emitido, el pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor y tendrá que entregar la unidad vehicular nueva a entera satisfacción de la Entidad, en un Plazo de Entrega de 30 días naturales a partir de la fecha de la formalidad del contrato correspondiente; el lugar de entrega será en **RADIOTELEVISION DE VERACRUZ**, ubicado en Cerro de la Galaxia s/n, Colonia Unidad del Bosque Pensiones; C.P. 91010 Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

ACUERDO: RTV. S.E.13.2024.

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados del seguimiento de la Licitación Simplificada **No. LS-RTV-211210090480100-01-2024**, relativa a la adquisición de **Una Unidad Vehicular Nueva para Radiotelevisión de Veracruz**, con recursos provenientes de Ingresos Propios ejercicio 2024 (Estatal).

6.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES EL DICTAMEN TÉCNICO DEL ESTADO MATERIAL DE NUEVE BIENES (EQUIPO AUDIOVISUAL; EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO), PROPIEDAD DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ; PARA SU BAJA DEFINITIVA DEL ACTIVO FIJO DE ESTE ORGANISMO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA Y CARENTES DE VIDA ÚTIL.

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se presenta ante Órgano Colegiado el dictamen técnico por conducto de la Subdirección de Operaciones del estado material de nueve bienes (Equipo Audiovisual; Equipo y Aparatos de Telecomunicaciones; Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico), propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil.

ACUERDO: RTV. S.E.14.2024.

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados y autorizan el dictamen técnico del estado material de nueve bienes (Equipo Audiovisual; Equipo y Aparatos de Telecomunicaciones; Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico), propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil; lo anterior con la finalidad de soportar el proceso de baja respectivo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe señalar que el destino final será a través de la empresa **The Ewaste Group, S. de R.L. de C.V.**

7.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL DICTAMEN TÉCNICO DEL ESTADO MATERIAL DE CATORCE BIENES (EQUIPO DE OFICINA Y OTROS MUEBLES), PROPIEDAD DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ; PARA SU BAJA DEFINITIVA DEL ACTIVO FIJO DE ESTE ORGANISMO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA Y CARENTES DE VIDA ÚTIL.

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se presenta ante Órgano Colegiado el dictamen técnico de catorce bienes (equipo de oficina y otros muebles), propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil.

ACUERDO: RTV. S.E.15.2024.

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados y autorizan el dictamen técnico del estado material de catorce bienes (equipo de oficina y otros muebles), propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil; lo anterior con la finalidad de soportar el proceso de baja respectivo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe señalar que el destino final será a través de la empresa **The Ewaste Group, S. de R.L. de C.V.**

8.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL DICTAMEN TÉCNICO DEL ESTADO MATERIAL DE DOCE BIENES DE CONTROL INTERNO (MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS; MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA; BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MUEBLES; PROPIEDAD DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ; PARA SU BAJA DE ESTE ORGANISMO, Y LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA Y CARENTES DE VIDA ÚTIL.

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se presenta ante Órgano Colegiado el dictamen técnico del estado material de doce bienes de control interno (materiales y útiles de oficina; materiales y suministros varios; mobiliario y equipo de oficina; bienes informáticos; otros muebles; propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja de este Organismo, y los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil.

ACUERDO: RTV. S.E.16.2024.

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados y autorizan el dictamen técnico del estado material de doce bienes de control interno (materiales y útiles de oficina; materiales y suministros varios; mobiliario y equipo de oficina; bienes informáticos; otros muebles; propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja de este Organismo, y los cuales se encuentran en condiciones de deterioro físico, obsolescencia y carentes de vida útil; lo anterior con la finalidad de soportar el proceso de baja respectivo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe señalar que el destino final será a través de la empresa **The Ewaste Group, S. de R.L. de C.V.**

9.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO DEL ESTADO MATERIAL DE UN BIEN INFORMÁTICO PROPIEDAD DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ; PARA SU BAJA DEFINITIVA DEL ACTIVO FIJO DE ESTE ORGANISMO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y CARENTES DE VIDA ÚTIL.

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se presenta ante Órgano Colegiado el dictamen técnico por conducto del Departamento de Tecnologías de la Información de un bien informático propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, el cual se encuentra en condiciones de obsolescencia y carentes de vida útil.

ACUERDO: RTV. S.E.17.2024.

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados y autorizan el dictamen técnico del estado material de un bien informático propiedad de Radiotelevisión de Veracruz; para su baja definitiva del activo fijo de este Organismo, el cual se encuentra en condiciones de obsolescencia y carentes de vida útil; lo anterior con la finalidad de soportar el proceso de baja respectivo, conforme a lo establecido en la

normatividad vigente. Cabe señalar que el destino final será a través de la empresa **The Ewaste Group, S. de R.L. de C.V.**

10.- SE INFORMA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE LE REALIZO AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAAD) EJERCICIO 2024 DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ; EN EL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS.

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se informa a este Órgano Colegiado que mediante oficio Núm. RTV/SA/764/2024 de fecha 20 de agosto del presente año, se le envió al Órgano Interno de Control de esta Entidad, la modificación presupuestal que se realizó al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2024, a este Organismo Público Descentralizado en el rubro de Ingresos Propios afectando la partida **541 00 2 Vehículos Terrestres para Servicios y Operación de Programas Públicos**, asignándole el importe de **\$ 310,000.00 (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.)**, y disminuyéndole a la partida **515 00 1 Bienes Informáticos** el mismo importe.

Lo anterior en base a lo establecido en el oficio No. SFA/20/2024 de fecha 09 de enero del presente año, signado por el Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN; donde indica que, en caso de algún ajuste o modificación al Programa Anual de Adquisiciones durante el ejercicio, solo deberá informar al Subcomité de Adquisiciones de la Entidad

ACUERDO: RTV. S.E.18.2024.

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados de la modificación que se le realizo al **Programa Anual de Adquisiciones (PAAD) ejercicio 2024** de este Organismo Público Descentralizado, Radiotelevisión de Veracruz; en el rubro de **Ingresos Propios**.

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales procedentes, se cierra la presente a las catorce horas quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen, todos los que en ella intervinieron para su debida constancia.

POR "RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ"

C. Enrique Antonio Ávila Contreras
Presidente

C. Gabriela Aguilar Serna
Secretaria Ejecutiva

C. Arely Cervantes Gaspar
en representación del
C. Víctor Alejandro Guzmán
Mendiola
Vocal

C. Leonel Andrés Bellido Villa
en representación del
C. Gregorio Olmedo López
Vocal

C. Luis Francisco Mendoza Guillen
en representación del
C. Daniel Fernando Segundo
Hernández Ortiz
Vocal

C. Citlally Vázquez Arguelles
en representación de la
C. Claudia González Martínez
Vocal

C. Jair Aranda Martínez
Vocal

C. Randy Ramírez Leal
Vocal

C. María Fernanda Espinosa Carrillo
en representación del
C. Efraín Moncada Segura
Vocal

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

Mtra. Andrea Martínez García
Encargada del Órgano Interno de Control

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.